COPIA CONTROLADA

CONTRATISTA	**ARRIBA HOLDINGS S.A.S**				
FECHA DE SOLICITUD	6/03/2024		**NÚMERO DEL CONTRATO**	24102023-1582	
RADICADO DEL CONTRATO	SA-SDEI-029-2023		**RADICADO SECOP**	CO1.PCCNTR.5446468	
MODALIDAD DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA.				
PLAZO	3 meses	**FECHA DE INICIACIÓN**	15/11/2023	**VALOR DEL CONTRATO**	$596.449.109,22
FECHA DE SUSPENSIÓN	13/02/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN**	06/03/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	08/06/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro e instalación de muebles y enseres para el parque tecnológico del Departamento de Caldas.				

Entre los suscritos a saber: De una parte, la Gobernación de Caldas, representada por **DAISSY LORENA ALZATE MORENO,** en calidad de Secretaria de Despacho de la **SECRETARÍA DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN, Y LUIS HERNEY VARGAS BARRERA** identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.077.968.862 Secretario de Educación del Departamento de Caldas, debidamente posesionados y facultados en el año 2024 mediante Decreto 002 del 01 de enero de la misma anualidad expedido por el Gobernador de Caldas y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y por la otra parte **ARRIBA HOLDINGS S.A.S** identificado con NIT 900.817.375-9 representado legalmente por **NATALIA MARGARITA VARELO MIRANDA**; identificada con cédula Nro 1.143.454.957, y que para el mismo efecto se denomina **EL CONTRATISTA**.

En virtud de lo anterior celebramos el contrato Nro. **24102023-1582**, el mismo que tiene por objeto **"suministro e instalación de muebles y enseres para el parque tecnológico del Departamento de Caldas"**, contrato que fue suspendido en su plazo de ejecución a partir del 13 de febrero de 2024, presentándose una prórroga a la misma desde el 01 de marzo hasta el 06 de marzo de 2024, de acuerdo a las razones expuestas por parte del contratista "a la fecha han acaecido circunstancias sobrevinientes, que se salen de la previsión del contratista respecto de las entregas parciales de mobiliario, impidiendo el cumplimiento del contrato, como lo son defectos de fábrica del material entregado por el fabricante, el cual no se evidenció al momento del ensamble del prototipo en el Parque Tecnológica de Caldas ubicado en el municipio de Villamaria. Lo anterior, aunado al hecho de que, una vez verificado el mobiliario entregado, se pudo establecer que el mismo presentaba defectos de fábrica que impedían su instalación y que una vez requerido al fabricante para la entrega del material faltante, no contaba con las cantidades disponibles para poder cumplir al contratista de forma inmediata", según consta en el acta de suspensión temporal de fecha 13/02/2024, por lo mencionado, el nuevo plazo de ejecución del

COPIA CONTROLADA

contrato de, Nro. **24102023-1582**, vence el 08/03/2024. El contratista se obliga para con el Departamento a la ampliación de la vigencia de la garantía única, en los términos de la presente.

Para constancia se firma y reinicia el Contrato de **suministro e instalación de muebles y enseres para el parque tecnológico del Departamento de Caldas** Nro. **24102023-1582** en Manizales, a los 06 días del mes de marzo de 2024.

ORDENADORES DEL GASTO		CONTRATISTA	SUPERVISORA
LUIS HERNEY VARGAS BARRERA. Secretario de despacho. Secretario de Educación.	**DAISSY LORENA ALZATE MORENO.** Secretaria de despacho Secretaría Desarrollo, Empleo e Innovación.	**NATALIA MARGARITA VARELO MIRANDA** Representante legal Arriba Holdings S.A.S	**LAURA MARÍA CAMACHO CASTRO.** Supervisora.

El presente es remitido con sus anexos a la Secretaría Jurídica para su revisión, aprobación y posterior devolución a la Secretaria de Origen.